

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS

N° int.: 2176449

APLICA SANCION QUE INDICA
RESOLUCION EXENTA N° 410 / 4

PUERTO MONTT , 15/04/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: que el extranjero Robert John COYLE nacido el 12/12/1948 en Estados Unidos, pasaporte ordinario 420262916 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, por Residencia Ilegal, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 71 y 79 del D.L. 1094 de 1975, y en los artículos 148 y 149 bis inciso 2° del D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

APLICASE al extranjero Robert John COYLE de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, una multa individual en dinero de \$23.416 (veintitrés mil cuatrocientos dieciséis pesos), por infringir el artículo 148 del Reglamento de Extranjería, esto es por Residencia Ilegal.

La multa se pagará mediante vale vista bancario, tomado a la orden del Ministerio del Interior, dentro de un plazo de diez (10) hábiles a contar de la notificación.

Notifíquese la presente Resolución al afectado, personalmente o por carta certificada, informándole que en caso de no pagar la multa en el plazo fijado, se hará acreedor a las demás sanciones establecidas en el Decreto Ley N° 1094 de 1975, modificado por Ley N° 18.252.

El extranjero señalado precedentemente, dispone del plazo de 15 días, para Regularizar su Residencia.

REMITASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARIA SOLEDAD ROSA LOPEZ
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS



[Signature]
JUAN SEBASTIAN MONTES PORCILE
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS

JMP/MERL/AOF
[8601-7] 15/04/2010

Distribución:

- Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior
- Gobernación Provincial de Chiloé
- Policía de Investigaciones de Chiloé
- Depto. Jurídico Intendencia LOS LAGOS
- Archivo oficina de partes Intendencia LOS LAGOS

C-0475696